Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION N° 1.570-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES – SBE 224.371

Asunción, 01 DIC 2011

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 49.191/2011), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 36/11 convocada por la Institución para la **"ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES - SBE"**.

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de sesión pública virtual, han presentado sus propuestas las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Que, en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 21 de noviembre del año 2011, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., realizó el mejor lance, quedando como segundo mejor lance la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A., acotando que las empresas mencionadas **CUMPLEN** con la documentación de carácter sustancial del P.B.C., por lo que se procedió al análisis de las ofertas.

Que, forman parte del Acta de Evaluación, los Informes Técnicos elaborados por los técnicos en informática de la Subsecretaría de Estado de Tributación, lo cual fue preponderante para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en el Acta de Evaluación N° 148/2011 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar a la siguiente empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 1.597.500.000.- (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A); por cumplir con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas en los ítems adjudicados a las mismas, como también con los plazos de entrega, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución de los respectivos contratos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y modificado por el Decreto N° 5174/05.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la***

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION N° 1.510-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES – SBE 224.371

Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 36/11, convocada por éste Ministerio para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES", y en consecuencia adjudicar:

EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTOS ADJUDICADOS
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Son Guaraníes: Un mil quinientos noventa y siete millones quinientos mil, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).	**Gs. 1.597.500.000.-**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2011. Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2012 están supeditados a la aprobación de las partidas correspondientes.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/a.r